Bogotá DC

Señor
Luis Alexander Moncada
xandermoncada0816@gmail.com
Teléfono 3118417251

Referencia: Solicitud respuesta requerimiento realizado mediante radicado 2023EE171197 del 27 de julio del 2023

Asunto: Requerimiento presentación informe de actividades Contrato de prestación de servicios SDA-CPS-20230751

Señor Moncada;

En atención al radicado No 2023ER154698 de fecha diez (10) de Julio de 2023 con alcance radicado 2023ER164991 del veintiún (21) de julio del 2023, mediante el cual solicitó la terminación anticipada del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión No. SDA-CPS-20230751, en los siguientes términos:

"…*Yo Luis Alexander Moncada López identificado con cedula de ciudadanía N 1094427694 y Dando alcance a radicado N 2O23ER154698 me dirijo a ustedes dando a conocer mi voluntad de dar terminación anticipada de mi contrato SDA-CPS-20230751 para el día 31 del mes de julio del año en curso, por motivos personales que me impiden continuar con el mismo".*

Al respecto, previo a la aceptación se le remitió oficio con No. radicado 2023EE171197 del pasado 27 de julio de 2023 por medio del cual se le requirió para "*presentar a la supervisión un informe de actividades específicas realizadas en los meses de junio y julio del 2023 antes del 31 de julio del 2023 y se le reitera que la solicitud de terminación de actividades a su cargo debe ser en tiempo no menor a 10 días hábiles, en el entretanto se deberá realizar el cumplimiento de las obligaciones contractuales so pena de incurrir en incumplimiento*".

Adicionalmente a lo anteriormente relacionado, también se le menciona que mediante comunicaciones vía correo electrónico realizadas los días 14,19 y 25 de julio de 2023 las cuales se anexan a esta comunicación, se ha venido solicitando de manera reiterativa un informe de las acciones realizadas durante el mes de julio del año en curso. Lo anterior en el marco de la ejecución del contrato SDA-CPS2023075, debido a que a la fecha no se tienen evidencias del cumplimiento de la ejecución del mismo.

Por lo tanto, esta supervisión **no avala la terminación anticipada por mutuo acuerdo** hasta tanto no remita los soportes de ejecución correspondientes al cumplimiento de las obligaciones contractuales.

En virtud de lo expresado anteriormente, se le requiere nuevamente y presente los soportes requeridos antes del 4 de agosto del 2023, del caso en contrario, se iniciará con los trámites administrativos para iniciar proceso de presunto incumplimiento, conforme lo establece el articulo 86 de la ley 1474 del 2011 y el manual de contratación adoptado por la SDA.

Cordialmente,

NATALIA MARIA RAMIREZ MARTINEZ
SUBDIRECCIÓN DE ECOSISTEMAS Y RURALIDAD

Anexos: 3 folios correos enviados los días 14, 19, y 25 de julio de 2023

Elaboró:				
JAIME ANDRES ENRIQUEZ ESPINEL	CPS:	CONTRATO 20230834 DE 2023	FECHA EJECUCIÓN:	31/07/2023
Revisó:				
JUAN CARLOS GOMEZ BAUTISTA	CPS:	CONTRATO 20230289 DE 2023	FECHA EJECUCIÓN:	31/07/2023
Aprobó: **Firmó:**				
NATALIA MARIA RAMIREZ MARTINEZ	CPS:	FUNCIONARIO	FECHA EJECUCIÓN:	01/08/2023